



DECRETO N° 1407/26
San Martín de los Andes,
09 JUN 2026

VISTO:

Las reuniones institucionales referentes a Obras Públicas que se llevarán a cabo en la Ciudad de Neuquén, Y;

CONSIDERANDO:

Que los días martes 9 y miércoles 10 de junio del corriente se llevarán adelante en la ciudad de Neuquén reuniones programadas relativas a las obras delegadas a desarrollarse en nuestra localidad.

Que participará de las mismas el Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr, Héctor Durán Leg. N° 1335.

Que el Secretario partirá de nuestra localidad de San Martín de los Andes el día 9/06/2026, a las 07:00hs estipulando su retorno el día 10/06/26 última hora del día.

Que el Secretario se trasladará en el vehículo municipal Ford Ranger XL2.0 dominio AI275YE.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÉSE la comisión de servicios al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán Leg. 1335 a la localidad de Neuquén los días 09 y 10 de Junio del corriente año, saliendo de nuestra localidad el día 09/06/2026 a las 7:00 hs, regresando a última hora del día 10/06/26.

ARTÍCULO 2º: LÍQUIDÉSE al Secretario Sr. Héctor Durán Leg. N° 1335 1/2 viático diario correspondientes de la comisión mencionada en el visto.

ARTÍCULO 3º: AFÉCTESE para la mencionada comisión el vehículo municipal Ford Ranger dominio AI275YE.

ARTÍCULO 4º: OTÓRGUESE un anticipo con cargo a rendir de hasta \$150.000.00 (pesos ciento cincuenta mil) al Secretario de Obras y Servicios Públicos Sr. Héctor Durán leg. N° 1335, para gastos de combustible y otros.

ARTÍCULO 5º: DELÉGUÉSE la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, al Secretario de Gobierno Sr. Matías Consoli, mientras dure la ausencia de su titular y sin perjuicio del cumplimiento de sus funciones específicas

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.
k.r./o.s.p

Sr. Hector Durán
Secretario de Obras y servicios Públicos
Municipalidad de S.M. Andes

MPyC Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Dra. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A

"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR."
"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"